



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-278/2021.**

**ACTORA: MAGALI ISLAS  
ROMERO.**

**RESPONSABLES: PRESIDENTE  
NACIONAL DE MORENA Y OTROS.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y CITA A SESIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL**, dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.----**

**NOTIFICADORA AUXILIAR**

**ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-278/2021

ACTORA: MAGALI ISLAS ROMERO

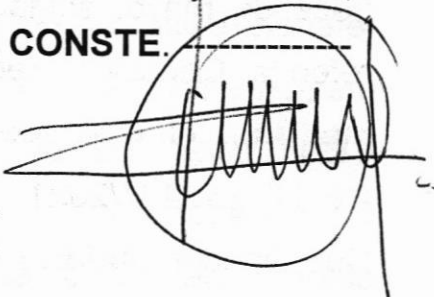
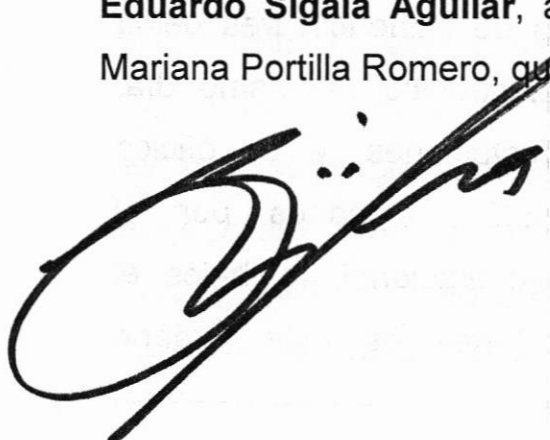
RESPONSABLES: PRESIDENTE  
NACIONAL DE MORENA Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz del Ignacio de la Llave, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. **RAZÓN.-** Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con lo siguiente: certificación de trece de mayo de la presente anualidad, signada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante la cual hace constar que no se recibió escrito o promoción alguna por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en la que diera cumplimiento en el plazo otorgado a un requerimiento efectuado por este Órgano Jurisdiccional; el escrito de trece de mayo, signado por el Secretario de Ponencia tres de la referida Comisión, recibido vía correo electrónico el mismo día, mediante el cual realiza diversas manifestaciones; y los oficios CEN/CJ/J/2447/2021 y CEN/CJ/J/2519/2021, signados por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional, recibidos el catorce de mayo en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional. -----

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422 del Código Electoral para el estado de Veracruz y 66, fracción I del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA. PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente al rubro citado, para que surta los efectos legales conducentes. **SEGUNDO.** Respecto a la

documentación de cuenta, se **reserva** su pronunciamiento para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno. **TERCERO.** Se tiene al Secretario de Ponencia tres de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA y al Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional realizando diversas manifestaciones, así como remitiendo documentación. **CUARTO. Sesión pública no presencial.** Se cita a las partes a la próxima sesión pública, prevista por el artículo 372 del invocado Código Electoral de Veracruz, con el fin de someter a discusión y en su caso aprobar el proyecto de sentencia respectivo. -----

**NOTIFÍQUESE, por estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 170 y 177, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz. Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Mariana Portilla Romero, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**